

Viviendas de ciudad de Puebla cotizadas a partir de 3 millones pagarán 3% de ISABI

El Ciudadano · 10 de diciembre de 2024

Las propiedades cuyo valor sea menor a medio millón quedan exentas de la tasa, mientras que las cotizadas entre medio y tres millones pagarán 1.8% de Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles.



CIUDAD DE PUEBLA, 10 DE DICIEMBRE DE 2024. Derivado de la aprobación de la **Ley de Ingresos 2025 del Ayuntamiento de Puebla**, se establecieron modificaciones sobre el **Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI)** que oscilará entre el 1.8 y 3 por ciento.

TAMBIÉN LEE: Leyes de ingresos de 158 municipios contemplan cobro del Derecho de Alumbrado Público en 2025

Así lo confirmó el presidente municipal de Puebla, **José Chedraui Budib**, quien refirió que este aumento se aplicará dependiendo del valor de la casa.

En entrevista, el alcalde aclaró que los propietarios de **las viviendas que tengan un valor hasta de 500 mil tendrán tasa cero.**

En el caso de las casas que cuesten entre **500 mil y tres millones de pesos**, el impuesto que se aplicará será del **1.8 por ciento**,

Mientras que las viviendas que tengan un valor superior a los tres millones de pesos, se harán acreedoras a una tasa de **3% por concepto de ISABI**.

Chedraui Budib precisó que esta nueva normativa se estableció luego de **analizar el ISABI de diversas partes del país**.

Refirió que la **capital poblana** es uno de los territorios que **mantiene una tasa menor en comparación con otras ciudades**, a fin de beneficiar a toda la ciudadanía. Preciso:

«Lo checamos con diferentes ciudades y estados del país, somos los más bajos, sin afectar la parte de la gente que más necesita, vamos a dejarlo estable».

Este martes **10 de diciembre**, la **Comisión de Hacienda del Congreso del Estado** aprobó un paquete de **Leyes de Ingresos Municipales**, entre ellas las de la capital poblana, cuyo presupuesto superará los **siete mil millones de pesos**.

FOTOGRAFÍAS DE PORTADA: AGENCIA ENFOQUE

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📧 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano